

## *Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente*

Al Patronato de  
FUNDACIÓ PRIVADA PIMEC

### *Opini3n*

*Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACI3N PRIVADA PIMEC (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de p3rdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

*En nuestra opini3n, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n (que se identifica a la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

### *Fundamento de la opini3n*

*Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas vigente en Espa3a. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen m3s adelante en la secci3n Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.*

*Somos independientes de la Sociedad en conformidad con los requerimientos de 3tica, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditor3a de las cuentas anuales abreviadas en Espa3a seg3n aquello que exige la normativa reguladora de la actividad de auditor3a de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios diferentes a los de la auditor3a de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con aquello que establece la mencionada normativa reguladora, hayan afectado la necesaria independencia de forma que se haya visto comprometida.*

*Consideramos que la evidencia de auditor3a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n.*

### *Aspectos m3s relevantes de la auditor3a*

*Los aspectos m3s relevantes de la auditor3a son aquellos que, seg3n nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrecci3n material m3s significativos en nuestra auditor3a de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditor3a de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formaci3n de nuestra opini3n sobre estos, y no expresamos una opini3n por separado sobre estos riesgos.*

### *Verificaci3n de la aplicaci3n de los recursos obtenidos*

*Tal como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la actividad de la Entidad consiste en fomentar los valores y cultura empresarial de las peque3as y medianas empresas y personas aut3nomas. Hemos considerado que la aplicaci3n de los recursos obtenidos por la Entidad en la realizaci3n de las finalidades fundacionales definidas en sus estatutos, es el aspecto m3s relevante de nuestra auditor3a.*

*Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:*

- *Revisión del diseño e implementación del control interno establecido por la Entidad en los procesos de registro de los ingresos y gastos.*
- *Pruebas analíticas sobre la evolución de los gastos en el ejercicio.*
- *Verificación de la aplicación de los recursos en las actividades fundacionales mediante la revisión de facturas, o documentación soporte de los gastos registrados.*
- *Verificación de que en la nota 20 de la memoria adjunta se incluye el desglose de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.*

#### *Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas*

*Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o si no existe otra alternativa realista.*

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, a causa de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.*

*Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:*

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión el riesgo de no detectar una incorrección material de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material de error ya que el fraude puede implicar con colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas relaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

*Nos comunicamos con los patronos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.*

*Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Entidad determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.*

*Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.*

*Barcelona, a 28 de junio de 2019*

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

MAZARS AUDITORES,  
S.L.P.

2019 Núm. 20/19/06292  
96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
Nº ROAC S1189



Josep Pou Setó  
ROAC Nº 15784